REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil trece (2013)

Oficio No. 1135

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 4º del auto No. 301 del nueve (9) de diciembre de dos mil trece (2013), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra interpuesta por **FLORO DE JESÚS GALEANO CUERVO** en calidad de víctima, por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, ORDENA la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya restitución se solicita, así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. **018-137570**. El área reclamada es de 8624 mt2 y sus linderos se describen así:

Norte	Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 2 con el predio catastral 00053 con cerca de por medio en 42,5 mts.

Oriente	Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada que pasa por el punto 3, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 4 con el predio catastral 00053 con cerca de por medio en 96,88mts.
Sur	Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada que pasa por los puntos 5, 6 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 7 con el predio catastral 00073 con cerca de por medio en una distancia de 56,59mts.
Occidente	Partiendo desde el punto 7 en línea recta que pasa por el puntos 8, en dirección Nororiente hasta llegar al punto 1 con el predio catastral 00078 con cerca de por medio en longitud de 53,78mts.

COORDENADAS

PUNTO	**PLANAS**		**GEOGRÁFICAS**	
	NORTE	**ESTE**	**LATITUD (° ' ")**	**LONG (0 ' ")W**
1	1172943,444	893966,3467	6° 9' 3 3. 3 0" N	7 5° 2' 7. 7 1"
2	1172939,925	894008,7108	6° 9' 3 3. 1 8" N	7 5° 2' 6. 3 3"
3	1172914,683	894005,7933	6° 9' 3 2. 3 6" N	7 5° 2' 6. 4 2"
4	1172885,724	894005,1367	6° 9' 3 1. 4 2" N	7 5° 2' 6. 4 4"
5	1172881,515	893988,1446	6° 9' 3 1. 2 8 " N	7 5 ° 2' 6. 9 9 "
6	1172889,926	893958,4895	6° 9' 3 1. 5 5 " N	7 5 ° 2' 7. 9 6 "
7	1172892,066	893950,5076	6° 9' 3 1. 6 2" N	7 5° 2 ' 8. 2 2"
8	1172918,607	893957,9753	6° 9' 3 2. 4 9 " N	7 5 ° 2 ' 7. 9 8 "
1	1172943,444	893966,3467	6 ° 9 ' 3 3. 3 0 "N	7 5 ° 2 ' 7. 7 1 "

Atentamente,

DANIELA POSADA ACOSTA

Secretaria Ad Hoc.